



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016279

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos


HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200047E, se profirió el oficio número 20175000069921 del 26 de julio de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor EDGARDO ARTURO, puesto que en la dirección no recibieron la comunicación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor EDGARDO ARTURO Carrera 24 # 86-31 Ciudad Asunto: Informe de Trámite Radicado: 20172200060982 Expediente: 201750030500200047E Señor Arturo, cordial saludo: Respondiendo a su solicitud, le informo que la Inspección 12A de Policía de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, otorgó respuesta a su petición; en la cual informa que se dio apertura a la querrela No. 20176210014582-17, respecto al predio ubicado en la calle 86 A # 24 -29/31, en el Barrio Polo Club, la cual se remite para su conocimiento. Por lo anterior, este ente de control realizará el seguimiento correspondiente a las actuaciones que adelante la Alcaldía Local de Barrios Unidos, lo cual se le informará oportunamente. Atentamente, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 27 NOV. 2017, y se desfija el - 1 Dic. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	Claudia M. Ávila Bernal	
Revisó:	C.E. Freyle Matiz	
Elaboró:	D.A. Patiño Palacios	